



Editorial Tirant lo Blanch
C/ Artes Gráficas, 14
46010 – Valencia
963610048



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH
Y EL
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA




Ilustre Colegio de
Abogados de Murcia



Murcia, 01 mayo de 2018


**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA
Y LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, SL**

REUNIDOS


De una parte, el Excmo. Sr. D. Francisco Martínez-Escribano Gómez, en representación del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, con CIF Q3063001F, en calidad de Decano del mismo y en adelante referido como "el Colegio".

De otra parte, D. David López Burguete, en representación de la Editorial Tirant Lo Blanch, con CIF B46091179, en calidad de Responsable Grandes Cuentas de la misma y en adelante referida como "la Editorial".

MANIFIESTAN


Que la EDITORIAL, es una de las más prestigiosas editoriales jurídicas y que dispone de una plataforma para la gestión de libros digitales a préstamo y de otros formatos de cesión.

Que el COLEGIO es una corporación de derecho público de carácter profesional y con personalidad jurídica propia y que ofrece cobertura, apoyo y servicios a alrededor de 4600 colegiados.

Que es voluntad de ambas partes, suscribir el presente acuerdo para que la Editorial ofrezca servicios y contenidos de alto valor añadido al Colegio y a todo el colectivo de abogados que representa y que se detallan a continuación.

Por tanto, ambas partes y de común acuerdo, formalizan el presente convenio regido por las siguientes:

ESTIPULACIONES

1. Servicios a prestar por parte de la Editorial Tirant Lo Blanch.

- 1.1. Instalación de una instancia personalizada de la plataforma Nube de Lectura <http://biblioteca.nubedelectura.com>. con todo el fondo de la editorial desde 2005 y con carga inmediata de las novedades editoriales que publique, actualmente más de 3000 títulos y con un ritmo de publicación anual de alrededor de 400 nuevas obras y ediciones. Las condiciones de acceso, se detallan más adelante en el punto 2.
- 1.2. La Editorial impartirá también la formación necesaria a los colegiados sobre la utilización de la plataforma. Esta formación podrá realizarse en la sede colegial o bien en aquellas instalaciones que el propio Colegio habilite para tal fin, o por vía telefónica por medio de nuestros asesores personales.

2. NUBE de LECTURA:

Configuración con carga de todo el fondo de la Biblioteca Virtual Tirant

Se creará una instancia totalmente personalizada con el logo y colores del colegio, incorporando todo el fondo actual acumulado desde 2005, en torno a 3300 títulos y con la carga inmediata de cuantas novedades publique la Editorial, alrededor de 400 nuevas obras al año (con su ISBN, ISSN, etc)

2.1. Como configuración:

- a) Carga inicial inmediata de todo el fondo acumulado desde 2005, con más de 3300 obras.
- b) Carga inmediata de todas las novedades editoriales que publique Tirant cada año, en torno a 400.
- c) Funcionalidades exclusivas con personalización (tachar, subrayar, anotar comentarios, resaltar, etc..) y no visibles para el resto de usuarios.
- d) Posibilidad de incorporar otros contenidos, aplicando las mismas funcionalidades descritas (por ejemplo, la Revista Jurídica)

e) Condiciones de acceso:

1.000 préstamos / año para todo el Colegio en su conjunto

Préstamos de **7 días consecutivos**.

Copias / ejemplares: **3 copias por obra**.

Nº de libros prestados simultáneamente por usuario: 2

Nº máximo de préstamos al mes por usuario: 4

Gestión de la cola de espera

Notificaciones de préstamo efectuado y de días de fin de préstamo

Páginas de previsualización antes de tomar prestado: 30

Impresión de hasta 50 páginas al mes por usuario, en el conjunto de obras prestadas.

3. **Compromisos de la Editorial**

3.1. **Servicio de atención al cliente 12 por 365** (doce horas diarias todos los días del año) de 08,00 h. a 20,00 h., Nivel de Servicio SLA que implica que por cada hora de parón no programado de la aplicación la Editorial descontará un día de la facturación prevista.

3.2. **Obsequio de un pack de textos legales básicos** para los nuevos **jurandos** (precio unitario:28,45 €)

3.3. **Patrocinio de 1 jornada de formación al año, por** medio de obsequio de textos legales acordes a la ponencia, para los asistentes a la misma (coste medio de 9 €/ Ejemp.).

4. **Compromisos del Colegio:**

Como contraprestación de estos servicios el Colegio se compromete a:

4.1. Comunicar el acuerdo con todos sus términos a los colegiados mediante carta independiente.

4.2. Dar el soporte técnico necesario para garantizar la correcta instalación y utilización de las bases de datos por parte del Colegio y de sus miembros.

4.3. Ceder sus instalaciones (salones de actos y aulas de formación) para actividades de formación sobre el uso de la plataforma.



- 4.4. Posibilitar que la Editorial, comunique por medio de circulares informativas del Colegio, promociones y novedades específicas en su producto premium u otros productos, destinado a sus profesionales colegiados.

5. Condiciones económicas y duración del acuerdo:

- 5.1. El presente acuerdo tendrá una duración de un año, entrando en vigor a su firma (de 1 de mayo de 2018 a 30 de abril de 2019) . Será prorrogable automáticamente por idénticos periodos, pudiendo las partes rescindir el contrato a la finalización de cada uno de los periodos señalados y con un preaviso por escrito mínimo de 60 días.
- 5.2. El importe anual será de **3.000 Euros + IVA** (tres mil euros más IVA)
- 5.3. El Colegio, abonará dicha cantidad total, por medio de recibo domiciliado en 3 facturas de 1.000 Euros + IVA en los meses de mayo y septiembre 2018 y enero 2019 y sucesivos, en la cuenta del Banco Sabadell **ES03 0081 0210 1200 0171 2882**

6. Protección de datos.

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al cliente que los datos personales facilitados serán incorporados al fichero CLIENTES-PROVEEDORES cuya titularidad ostenta EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L. La finalidad de dicho fichero es el control y la gestión del servicio dado, de los productos ofrecidos y una mayor garantía a nuestros clientes para un mejor desarrollo de la actividad. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, dirigido CALLE ARTES GRÁFICAS, N° 14 BAJO, 46010, VALENCIA

Murcia, 01 de mayo de 2018



Ilustre Colegio de
Abogados de Murcia



Excmo. Sr. D. Francisco Martínez-Escribano Gómez

Decano

Sr. D. David López Burguete

Responsable Grandes Cuentas

Fdo.

Fdo.